

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

PROPOSICIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de coordinadora ponente del Proyecto de Ley 293 de 2023 S (reforma pensional), propongo que para el debate que se llevará a cabo a instancias del Senado de la República se escuche a las siguientes entidades que de manera técnica han realizado importantes pronunciamientos sobre la iniciativa legislativa.

1. Comité Autónomo de la Regla Fiscal.
2. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).
3. ANIF - Centro de Estudios Económico.
4. Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes.
5. Centro de Estudios Valor Público Universidad EAFIT.
6. Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana.
7. Los demás que proponga la firmante.

Para que expliquen ante la Plenaria del Senado de la República los diferentes estudios y pronunciamientos realizados sobre la reforma pensional. Solicito que la Mesa Directiva organice y garantice su participación según lo estime conveniente.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

21.02.2024
12:31 pm